



Asamblea General

Distr. general
18 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 158 a) del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas

encargadas del mantenimiento de la paz en el

Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de

Observación de la Separación

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	17
A. Generalidades	17
B. Contribuciones no presupuestadas	18
C. Aumento de la eficiencia	18
D. Factores de vacantes	19
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	19
F. Capacitación	20
G. Servicios de detección y remoción de minas	21



III.	Análisis de las diferencias	21
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	24
V.	Resumen de las medidas complementarias para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General.....	24
A.	Asamblea General	24
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	26
Anexos		
I.	Definiciones.....	31
II.	Organigrama	33
Mapa	34

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que asciende a 47.443.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.047 efectivos de los contingentes militares, 48 funcionarios de contratación internacional (incluidas 2 plazas temporarias) y 110 funcionarios de contratación nacional.

Durante el ejercicio presupuestario, está previsto que las operaciones de la Fuerza se mantengan estables en la ejecución de su mandato, que consiste en vigilar la zona de separación con arreglo al Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias, sin que se comuniquen incidentes graves entre las partes.

El presupuesto de 47.443.800 dólares que se propone para el período 2013/14 representa un aumento total del 3,2% respecto de la consignación de 45.992.000 para el ejercicio 2012/13. El aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales para personal civil derivadas de la denominación de las escalas de sueldos nacionales en dólares de los Estados Unidos que entraron en vigor el 1 de agosto de 2012, el incremento estimado del porcentaje de gastos comunes de personal en el total de sueldos netos para el personal internacional y la prestación por peligrosidad para el personal de contratación internacional y nacional. Este aumento queda contrarrestado en parte por la reducción de las necesidades para contingentes militares, debido a la exclusión del crédito para pagos complementarios a los países que aportan contingentes, y para gastos operacionales, por la supresión de un crédito para la adquisición de vehículos y el equipo de taller correspondiente, ya que está previsto ampliar la utilización de la flota de vehículos y reducir el consumo de combustible de los vehículos.

En el marco del componente de operaciones, la Fuerza tiene previsto continuar sus actividades de observación y vigilancia a fin de cumplir su mandato. En el componente de apoyo, la Fuerza aplicará la cuarta fase de su plan de apoyo de la misión denominado “El apoyo futuro a la FNUOS: más racional, más ecológico, regional y digital”, que incluye la introducción de equipo de avanzada para reemplazar el material obsoleto y la mejora de las instalaciones.

El total de recursos necesarios para la FNUOS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos presupuestarios basados en los resultados y agrupados según los componentes de operaciones y apoyo. Los recursos humanos de la FNUOS, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2011/12)</i>	<i>Fondos asignados (2012/13)</i>	<i>Estimaciones de los gastos (2013/14)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	22 290,7	23 380,8	22 713,6	(667,2)	(2,9)
Personal civil	12 666,4	10 260,5	13 651,0	3 390,5	33,0
Gastos operacionales	13 286,2	12 350,7	11 079,2	(1 271,5)	(10,3)
Necesidades en cifras brutas	48 243,3	45 992,0	47 443,8	1 451,8	3,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 355,4	1 062,7	1 282,8	220,1	20,7
Recursos necesarios en cifras netas	46 887,9	44 929,3	46 161,0	1 231,7	2,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	48 243,3	45 992,0	47 443,8	1 451,8	3,2

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Plazas temporarias^b</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2012/13	–	7	–	–	7
Propuestos 2013/14	–	7	–	2	9
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2012/13	1 047	–	–	–	1 047
Propuestos 2013/14	1 047	–	–	–	1 047
Apoyo					
Aprobados 2012/13	–	39	110	–	149
Propuestos 2013/14	–	39	110	–	149
Total					
Aprobados 2012/13	1 047	46	110	–	1 203
Propuestos 2013/14	1 047	46	110	2	1 205
Cambio neto	–	–	–	2	2

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2084 (2012), en la que el Consejo renovó el mandato de la Fuerza por un período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2013.
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos de presupuestación basada en los resultados. Los marcos están organizados según los componentes de operaciones y apoyo, que se derivan del mandato de la Fuerza.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Fuerza. Los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FNUOS, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto del presupuesto de 2012/13 se explican en los componentes respectivos.
5. La Fuerza mantiene la zona de separación y vigila las zonas de limitación convenidas en el Acuerdo sobre la Separación de mayo de 1974. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y un ancho que varía de los 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 km en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania, en el sur. La FNUOS está desplegada en la zona de separación y sus proximidades, con dos campamentos base, 21 puestos dotados de personal permanente y 10 puestos avanzados, de los cuales 3 tienen personal permanente y los otros 7 solo se habilitan cuando la situación operacional lo requiere. La Fuerza cuenta con la asistencia del Grupo de Observadores en el Golán, que forma parte del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y mantiene 11 puestos de observación en la zona de separación.
6. El cuartel general de la Fuerza está ubicado en el campamento de Faouar, la principal base logística se encuentra en el campamento de Ziouani y la oficina del representante está en Damasco. A cada lado de la zona de separación hay zonas de limitación con tres sectores cada una. El primer sector de cada zona de limitación se extiende 10 km desde cada uno de los lados de la zona de separación, el segundo sector cubre otros 10 km desde el primero, y el tercer sector añade otros 5 km desde el segundo. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán, que actúan bajo el control operacional de la FNUOS, inspeccionan cada dos semanas toda la superficie de las zonas de limitación para verificar que las partes respetan los límites acordados con respecto a los armamentos y contingentes.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

7. La FNUOS seguirá cumpliendo su mandato de mantener el alto el fuego entre las fuerzas israelíes y sirias y de supervisar su separación en toda la zona de separación. La FNUOS ha logrado mantener la estabilidad en la zona de responsabilidad evaluando y desplegando recursos operacionales en respuesta a las situaciones que han ido surgiendo sobre el terreno, a la luz de la evolución de la situación de seguridad en su zona de operaciones.

8. Durante el ejercicio presupuestario, la FNUOS, a través de las actividades combinadas del Grupo de Observadores en el Golán y el Oficial de Asuntos Civiles, se propone intensificar el diálogo con las autoridades civiles y las comunidades locales con el fin de explicar y promover el apoyo al mandato y las actividades de la Fuerza. La FNUOS participará en la iniciativa de sensibilización sobre las minas de la Media Luna Roja árabe siria y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) mediante la ampliación de la asistencia en forma de asesoramiento especializado respecto de la eliminación de municiones explosivas dentro de los parámetros de su mandato. Con ello contribuirá a mejorar la demarcación de los campos minados en zonas frecuentadas por las patrullas de la FNUOS.

9. La FNUOS seguirá adaptando sus actividades operacionales con respecto a las actividades en curso de las Fuerzas de Defensa de Israel en la zona de limitación del lado Alfa y al crecimiento de los pueblos y localidades civiles sirios en las cercanías de la línea del alto el fuego en la zona de separación. La adaptación consiste en una mayor capacidad para reaccionar con rapidez y con la movilidad operacional apropiada. Además, la FNUOS seguirá mitigando las amenazas que suponen los campos minados asegurándose de que los efectivos de la Fuerza estén adecuadamente protegidos cuando realicen patrullas en esas importantes zonas estratégicas. La FNUOS se mantendrá en contacto con las dos partes para prevenir malentendidos o interpretaciones erróneas por cualquiera de las partes cuando ocurran incidentes preocupantes. La FNUOS sigue infundiendo una gran confianza entre las partes y fomentando la confianza en su capacidad.

10. A medida que se intensifican las actividades de construcción y desarrollo de infraestructura en la zona de separación, la Fuerza deberá tener capacidad para reaccionar con rapidez y suficiente movilidad operacional. Si bien para el período 2013/14 no se prevén cambios en la estructura ni en el despliegue de la Fuerza, de conformidad con la resolución 2084 (2012) del Consejo de Seguridad, la FNUOS seguirá reforzando el equipo y la infraestructura de movilidad, observación y comunicaciones de la Fuerza con el fin de mantener la capacidad operacional y de seguridad necesarias y mantendrá las deliberaciones con los países que aportan contingentes con miras a aumentar las capacidades operacionales de la Fuerza. La Fuerza también seguirá mitigando la amenaza que suponen los campos minados existentes, para lo cual se asegurará de que sus efectivos estén adecuadamente equipados y protegidos cuando se realicen patrullas en esas importantes zonas estratégicas.

11. La Fuerza ha preparado un plan de apoyo a la misión titulado “El apoyo futuro a la FNUOS: más racional, más ecológico, regional y digital”, que describe la manera en que la Fuerza se propone mejorar sus servicios de apoyo, reemplazando el equipo obsoleto, reacondicionando las instalaciones deterioradas, tanto en las zonas ocupadas por Siria como por Israel, y reduciendo el consumo de energía y

agua. Durante el presente ejercicio presupuestario, la Fuerza tiene previsto aplicar la cuarta fase del plan de apoyo de la misión, que consiste en optimizar el inventario mediante la reducción de los reemplazos y poner en servicio equipos y medios de vanguardia y tecnológicamente más avanzados a fin de mejorar la capacidad de la Fuerza, lo que permitirá ahorrar costos y reducirá en un 10% el inventario de bienes no fungibles. La Fuerza emprenderá varias iniciativas, entre ellas completar la digitalización y la integración del inventario de radios portátiles, mediante la enajenación de las radios obsoletas, en el marco de la integración del inventario regional del ONUVT, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que utilizan sistemas de radio digitales; reemplazar una planta de tratamiento de aguas residuales; y continuar examinando la composición y el inventario del equipo de propiedad de los contingentes de los países que los aportan en la actualidad. Las mejoras del apoyo deben llevarse a efecto dentro de las limitaciones presupuestarias existentes y aprovechando al máximo las oportunidades de cooperación entre las misiones del Oriente Medio.

12. Durante el ejercicio presupuestario, se espera que ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación sigan prestando apoyo a la FNUOS y garantizando la seguridad y protección de su personal y sus propiedades. Aun así, la Fuerza debe estar preparada para situaciones en las que, a raíz de la frágil situación de la seguridad en la zona de la misión, se produzcan interrupciones del apoyo de los proveedores, los contratistas y el personal y la FNUOS se vea obligada a recurrir a las modalidades alternativas de apoyo. En tales situaciones, se utilizarían suministros y contratistas del lado Alfa para subsanar la insuficiencia del lado Bravo. Ello se traduciría en un aumento significativo de los gastos de apoyo operacional debido a los gastos adicionales de envío y el mayor costo de la mano de obra y los materiales del lado Alfa.

13. La FNUOS tiene previsto poner en práctica varias mejoras operacionales y de eficiencia durante el ejercicio presupuestario. La Fuerza seguirá adoptando cada vez más prácticas ecológicas para el ahorro de energía y promoverá la conciencia ambiental. La FNUOS tiene previsto reducir el consumo de combustible de los generadores en un 5% a partir de 2012/13 con un programa que mejorará el aislamiento de todas las instalaciones y pasará a usar fuentes de energía solares y eólicas. La Fuerza también tiene la intención de lograr, a partir de 2012/13, una reducción del 5% en el consumo de combustible diésel para vehículos mediante una rigurosa gestión de la utilización de vehículos. La FNUOS tiene previsto reducir sus gastos operacionales por concepto de comunicaciones comerciales en un 42% mediante una reducción en el uso de transpondedores de satélite internacionales y una mayor dependencia de los circuitos de fibra óptica terrestres. Además, la Fuerza tiene previsto reducir los recursos necesarios para el servicio de mantenimiento de vehículos, como resultado de la sustitución de la flota de vehículos blindados de transporte de tropas en el período 2012/13 y mediante una gestión más eficiente de las existencias de repuestos.

14. Sobre la base de un examen de su plantilla, la Fuerza se propone realizar ajustes en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y en las secciones de Finanzas, Suministros y Transportes de la División de Apoyo a la Misión, como se expone en los párrafos 25 a 27 del presente documento. Se propone combinar las funciones de finanzas y presupuesto en una sección única, la Sección de Finanzas y Presupuesto, para mejorar la capacidad de la Fuerza en materia de gestión financiera y servicios

de asesoramiento conexos en relación con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el sistema Umoja. A fin de mejorar la gestión del abastecimiento de combustible, la Fuerza también propone reasignar un puesto de Técnico de Vehículos de la Sección de Transportes a la Sección de Suministros.

15. Como se explica en los párrafos 20 y 21, la Fuerza también propone crear dos plazas temporarias en la Oficina del Comandante de la Fuerza a la luz de la situación de la seguridad que impera en la zona de la misión. Se necesitarían esas plazas temporarias para fortalecer la capacidad de respuesta de la FNUOS ante los incidentes y las amenazas crecientes que puedan afectar a las operaciones de la Fuerza y para ocuparse del mayor número de informes que habrá que presentar a raíz de la situación prevaleciente.

C. Cooperación regional entre misiones

16. La FNUOS seguirá promoviendo una estrecha cooperación con las demás misiones sobre el terreno de la región. Está previsto celebrar reuniones periódicas con el ONUVT, la FPNUL y la UNFICYP para examinar y mejorar la coordinación y analizar la evolución de las cuestiones que repercutan en la situación regional. Además, esas misiones seguirán intercambiando informes diarios y semanales sobre la situación y evaluaciones analíticas periódicas de cuestiones que incidan en sus operaciones.

17. La FNUOS también seguirá prestando el apoyo necesario a los observadores militares del ONUVT que se encuentran bajo su control operacional y a la oficina de enlace del ONUVT en Damasco. Al mismo tiempo, la Fuerza seguirá contando con el apoyo compartido de la FPNUL para algunas de sus necesidades logísticas, incluida su participación en la iniciativa regional de servicios de comunicaciones y tecnología de la información, que tiene por objeto lograr economías de escala en la prestación de servicios de comunicaciones y tecnología de la información para la FNUOS, la FPNUL, el ONUVT y la UNFICYP. Además, la Fuerza continuará dependiendo del Equipo Regional de Conducta y Disciplina de la FPNUL, que también seguirá prestando servicios a las restantes misiones de la región. Por otra parte, las misiones seguirán llevando a cabo programas conjuntos de capacitación en materia de preparación de mapas mediante sistemas de información geográfica y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

18. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han señalado seis categorías de posibles medidas respecto de la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figuran las definiciones de las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

19. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	1	4	1	7	–	–	7
Puestos propuestos 2013/14	1	–	1	4	1	7	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias									
Plazas temporarias aprobadas 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas 2013/14	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Total									
Aprobados 2012/13	1	–	1	4	1	7	–	–	7
Propuestos 2013/14	1	–	2	5	1	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	–	2

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: aumento de 2 plazas temporarias

20. A la luz de la situación de seguridad y sus efectos en las operaciones de la Fuerza, se propone crear una plaza temporaria de Asesor Superior del Comandante de la Fuerza, de categoría P-5, cuyo titular proporcionaría asesoramiento y análisis sustantivos sobre las cuestiones y los acontecimientos relacionados con la ejecución del mandato de la fuerza y la colaboración con las partes en el Acuerdo sobre la Separación. El o la titular del puesto prestaría apoyo al Comandante de la Fuerza para satisfacer la mayor demanda de informes para la Sede en relación con la situación de la seguridad prevaleciente. El Asesor Superior también proporcionaría orientación sobre las cuestiones locales y regionales pertinentes, aspectos sustantivos de las actividades de la FNUOS y políticas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, acompañaría al Comandante de la Fuerza a las reuniones con funcionarios gubernamentales y, en su caso, celebraría reuniones en su nombre. Asimismo, el Asesor Superior apoyaría a los altos dirigentes de la Fuerza en los enlaces con las partes pertinentes, entre ellos los interlocutores de la comunidad diplomática regional y nacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

21. También se propone crear una plaza temporaria para un Analista de Información de Seguridad de categoría P-3 en la Oficina de Seguridad, cuyo titular se encargaría de preparar análisis y evaluaciones de la seguridad y las

amenazas. El o la titular del puesto se encargaría de administrar la información relativa a la seguridad, lo que incluiría recopilar, clasificar, analizar y difundir datos que el oficial designado y el equipo de gestión de la Fuerza utilizarán como instrumento de planificación y adopción de decisiones a fin de mejorar la protección y la seguridad del personal, los bienes y las operaciones de la FNUOS. El titular también se encargaría de investigar los factores específicos que constituyan una amenaza para la seguridad y de difundir información de manera oportuna a todos los interesados. Además, el Analista de Información de Seguridad se coordinaría con los analistas de seguridad del Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de los países vecinos para realizar evaluaciones de las amenazas regionales.

Componente 1: operaciones

22. La Fuerza seguirá ejerciendo la responsabilidad de mantener el alto el fuego en la zona de separación mediante posiciones fijas y patrullas para cerciorarse de que las fuerzas militares de ambas partes no violen la zona. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de su mandato, la FNUOS tiene la intención de intensificar aún más sus actividades de supervisión y observación y de ampliar sus operaciones nocturnas, lo que aumentará la eficacia de la Fuerza en la observación y registro de las violaciones. En vista del crecimiento de la población y del aumento general de las actividades civiles en la zona de separación, la Fuerza ampliará los enlaces a nivel local con el fin de que se comprendan y conozcan mejor sus actividades y su mandato. La Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión se mantendrá en contacto con las partes a fin de ayudar a mantener la estabilidad en la zona de separación. La Fuerza seguirá prestando servicios de seguridad y escolta para los civiles que atraviesen la zona de separación con la asistencia del CICR por motivos humanitarios. La Fuerza también se encargará de la remoción de minas y municiones sin detonar de la zona de separación para garantizar la seguridad del personal de la Fuerza durante las patrullas.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan

1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones de alto nivel semanales con las autoridades sirias y con funcionarios locales sirios, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS
- Reuniones de alto nivel semanales con las autoridades israelíes en relación con la aplicación del mandato de la FNUOS y para mejorar la cooperación
- Reuniones de enlace quincenales con los oficiales de enlace de las Fuerzas de Defensa de Israel
- Enlace periódico con las autoridades civiles y contacto con las comunidades locales en la zona de separación por conducto de las autoridades sirias competentes para que se conozcan mejor el mandato, las funciones y las actividades de la FNUOS

- Reuniones semanales con las autoridades civiles y de seguridad competentes para coordinar las actividades relacionadas con los asuntos civiles y de enlace local
- 61.320 días para tareas especiales y patrullas móviles, a saber: 30.660 días-persona de tareas especiales (28 efectivos x 3 secciones x 365 días) bajo el mando de la Compañía del Cuartel General de la Fuerza y 30.660 días en patrullas móviles (3 efectivos x 28 patrullas x 365 días) con vehículos blindados de transporte de tropas para efectuar operaciones móviles, patrullas, controles provisionales y tareas de seguridad, como seguridad de los convoyes, y para prestar apoyo a otros organismos de las Naciones Unidas
- 21.900 patrullas, 19.345 diurnas y 2.555 nocturnas
- 22.630 días-persona de servicio en puestos y posiciones de observación (2 efectivos x 31 puestos y posiciones de observación x 365 días)
- 32.850 días-persona de servicio en grupos de reacción rápida (10 efectivos x 9 grupos x 365 días)
- 730 días-persona del equipo especial de determinación de los hechos (2 efectivos x 1 equipo x 365 días)
- Inspecciones quincenales de las zonas de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 2 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Comunicación inmediata con las partes durante situaciones de crisis
- Prestación de 50 escoltas periódicas para el paso seguro de personas a través del área de separación con fines humanitarios, supervisadas por el CICR

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Reducción del peligro de minas en la zona de separación	1.2.1 Ningún muerto ni herido por minas o municiones sin detonar (2011/12: 5 bajas; 2012/13: ninguna baja; 2013/14: ninguna baja)
---	---

Productos

- Remoción de minas y municiones sin detonar en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional
- Apoyo a las actividades de concienciación sobre las minas en la provincia de Quneitra, bajo la dirección de la Media Luna Roja árabe siria en coordinación con el CICR, informando a los residentes locales, los dirigentes comunitarios, las autoridades locales y los niños de las escuelas sobre los peligros de las minas en la zona de separación y removiendo y destruyendo las minas detectadas por la población civil

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Concienciación de la población civil sobre el mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2011/12: 0 incidentes; 2012/13: 0 incidentes; 2013/14: 0 incidentes)
---	--

Productos

- Reuniones mensuales con las autoridades civiles y de seguridad competentes de la zona de separación sobre el cumplimiento del mandato de la FNUOS y la coordinación de las actividades sobre la línea Alfa, incluida la prevención de incidentes

- Enlace periódico, cuando sea necesario, con las autoridades locales competentes para abordar los acontecimientos civiles en la zona de separación
- Reuniones periódicas con residentes locales de la zona de separación para mejorar el conocimiento del mandato de la FNUOS y prevenir los cruces involuntarios de la línea de alto el fuego

Factores externos: Las partes en el Acuerdo sobre la Separación continúan cooperando con la FNUOS.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>	Total
<i>Contingentes militares</i>	
Aprobados 2012/13	1 047
Propuestos 2013/14	1 047
Cambio neto	–

Componente 2: apoyo

23. En el componente de apoyo se ha preparado un plan de apoyo a la misión denominado “El apoyo futuro a la FNUOS: más racional, más ecológico, regional y digital”. En el período 2013/14, la Fuerza tiene previsto aplicar la cuarta fase del plan, que contempla los siguientes objetivos: a) reducir el inventario de bienes no fungibles; y b) introducir equipo e instalaciones innovadores con tecnología avanzada, incluida la sustitución del actual equipo de radio analógico por equipo digital, lo que dará lugar a una reducción del 10% del valor total del inventario no fungible.

24. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 1.047 efectivos de los contingentes militares, así como a la plantilla propuesta de 48 puestos de contratación internacional (incluidas 2 plazas temporarias) y 110 de contratación nacional. El ámbito del apoyo abarcará todos los servicios conexos, incluida la ejecución del programa sobre conducta y disciplina y los programas sobre el VIH/SIDA, la administración de personal, la atención médica, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte terrestre, la supervisión y el control del suministro de raciones, combustible y artículos generales, y también se prestarán servicios de seguridad para toda la Fuerza.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Eficiencia y eficacia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	2.1.1 Reducción del valor del inventario de bienes no fungibles en un 10% (2011/12: 39.377.793; 2012/13: 35.440.013; 2013/14: 31.896.012)
	2.1.2 Reducción en un 42% de los gastos por concepto de comunicaciones comerciales (2011/12: 309.700; 2012/13: 405.100; 2013/14: 233.500)
	2.1.3 Reducción del consumo de combustible diésel en un 11% (2011/12: 3.059.265 litros; 2012/13: 2.913.585 litros; 2013/14: 2.598.406 litros)
	2.1.4 Avances en la aplicación de las IPSAS y Umoja

*Productos***Mejoras de los servicios**

- Utilización eficiente, mediante la mejora de la gestión, de los bienes no fungibles a fin de racionalizar los reemplazos y reducir al mínimo las adquisiciones adicionales
- Reducción del uso de transpondedores de satélite internacionales y mayor dependencia de los circuitos de fibra óptica terrestres
- Reducción del parque de vehículos ligeros de pasajeros de 238 en 2012/13 a 197 en 2013/14
- Apoyo a la aplicación de las IPSAS, incluida la reestructuración de los procesos institucionales para el cumplimiento de las IPSAS, la actualización de los procedimientos operativos estándar de la misión para reflejar los requisitos de las IPSAS y la capacitación de todo el personal encargado de la administración financiera, presupuestaria y de bienes de la Fuerza
- Apoyo a la aplicación de Umoja, incluidos los análisis de la calidad de los datos provenientes del sistema anterior y la depuración de datos en el ámbito de la Fuerza

Personal militar, policial y civil

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 1.047 efectivos de contingentes militares
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes utilizado por un promedio de 1.047 efectivos de contingentes militares
- Suministro y almacenamiento de raciones en 2 campamentos y 21 posiciones para 1.006 efectivos de contingentes militares (sin incluir a los oficiales de Estado Mayor)
- Administración de un promedio de 48 funcionarios de contratación internacional (incluidos 2 temporarios) y 110 funcionarios de contratación nacional
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión, así como recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de los campamentos de Faouar y Ziouani y de la oficina del representante en Damasco, así como del destacamento "C" de la policía militar, 21 posiciones y 10 puestos avanzados en la zona de separación

- Mantenimiento de 14 pozos y sistemas de filtración de agua
- Manejo y mantenimiento de un promedio de 63 generadores en 29 emplazamientos
- Reparación y mantenimiento de 10 km de carreteras

Transporte terrestre

- Manejo y mantenimiento de 359 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 57 vehículos blindados y 23 vehículos de propiedad de los contingentes, mediante 4 talleres en 2 emplazamientos
- Funcionamiento de un servicio diario de transporte 5 días por semana para un promedio de 110 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de residencia (si está en una zona segura) al cuartel general de la Fuerza

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de 9 centralitas automáticas privadas, 1.100 extensiones telefónicas, 2 estaciones terrenas de satélite, 565 radios bidireccionales, 380 radioteléfonos portátiles, 68 encaminadores de red, 22 estaciones repetidoras y 35 enlaces de microondas

Tecnología de la información

- Asistencia técnica y mantenimiento para una red de área extendida, 30 servidores, 430 computadoras de escritorio, 50 computadoras portátiles, 122 impresoras y 38 transmisores digitales en 26 emplazamientos
- Asistencia técnica y mantenimiento de 485 cuentas de correo electrónico

Servicios médicos

- Manejo y mantenimiento de 2 centros médicos de nivel I para el personal de la FNUOS y el ONUVT y para la población civil local y los refugiados que necesiten asistencia médica de urgencia
- Manejo y mantenimiento de instalaciones para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH/SIDA para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH/SIDA para todo el personal de la misión, incluida la educación inter pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad, incluida la evaluación de las amenazas y la gestión de riesgos en los campamentos de Faouar y Ziouani, la oficina del representante en Damasco y el destacamento "C" de la policía militar en la zona de separación y 21 posiciones
- Facilitación de 1.756 horas de capacitación que incluyan procedimientos relativos a la seguridad, la protección nuclear, química y biológica, las alarmas de refugios y la protección de los campamentos, orientación inicial en tareas de seguridad y capacitación básica sobre incendios y simulacros para 1.203 funcionarios de la Fuerza
- Investigación de incidentes de seguridad y prestación de asesoramiento al personal de la FNUOS y al personal de nueve organismos de las Naciones Unidas

Factores externos: Capacidad de los proveedores, contratistas y abastecedores para suministrar los bienes y servicios contratados.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	2	2	10	15	45	–	60
Puestos propuestos 2013/14	–	1	2	2	10	15	45	–	60
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	1	9	12	54	–	66
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	1	9	12	54	–	66
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	1	–	11	12	11	–	23
Puestos propuestos 2013/14	–	–	1	–	11	12	11	–	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2012/13	–	1	5	3	30	39	110	–	149
Propuestos 2013/14	–	1	5	3	30	39	110	–	149
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

División de Apoyo a la Misión

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: sin cambios netos

25. Sobre la base de un examen de la estructura de personal, se propone reasignar un puesto del Servicio Móvil dentro de la División para responder a los cambios de las necesidades operacionales. Además, se propone consolidar las funciones de finanzas y presupuesto en la Sección de Finanzas y Presupuesto, que dirigiría un Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto.

26. En la Sección de Transporte, se propone reasignar un puesto de Técnico de Vehículos (Servicio Móvil) a la Sección de Suministros como Auxiliar de Suministro/Combustible. El titular del puesto se encargará de la gestión, la distribución y la contabilidad del suministro de combustible en toda la zona de la misión en 21 emplazamientos, incluida la administración de seis centros de distribución de combustible y seis camiones cisterna, mediante la utilización del

Sistema de Gestión del Combustible de las Naciones Unidas. El o la titular del puesto también gestionará la Dependencia de Combustible, que consta de cinco funcionarios militares y civiles, asegurará el apoyo eficaz y eficiente de cinco unidades de contingentes y tomará medidas para eliminar los desechos y prevenir los daños al medio ambiente y el fraude.

27. Por otra parte, se propone consolidar las funciones de finanzas y presupuesto en la Sección de Finanzas y Presupuesto, constituida por 12 puestos de la Sección de Finanzas y dos puestos de la Sección de Presupuesto (un Oficial de Presupuesto de categoría P-3 y un Auxiliar de Presupuesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), que se transferirán de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. La consolidación de las funciones de finanzas y presupuesto en una sola sección tiene por objeto mejorar la capacidad de la Fuerza en materia de gestión financiera y servicios de asesoramiento conexos en relación con la aplicación de las IPSAS y el sistema Umoja de gestión de los recursos institucionales, que integrará los sistemas financiero, de recursos humanos y de inventario. Con la creación de la Sección de Finanzas y Presupuesto que se propone aumentará la coherencia entre la formulación y la ejecución del presupuesto y también mejorará la gestión financiera de los recursos de la Fuerza. La Sección de Finanzas y Presupuesto estará encabezada por el Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto (P-4), mientras que el Oficial de Presupuesto (P-3) seguirá desempeñando las funciones relacionadas con el presupuesto y sustituirá al Jefe cuando sea necesario.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12) (1)	Fondos asignados (2012/13) (2)	Estimaciones de los gastos (2013/14) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	22 290,7	23 380,8	22 713,6	(667,2)	(2,9)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	22 290,7	23 380,8	22 713,6	(667,2)	(2,9)
Personal civil					
Personal internacional	9 232,2	7 553,7	8 719,4	1 165,7	15,4
Personal nacional	3 363,1	2 665,8	4 420,4	1 754,6	65,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	71,1	41,0	511,2	470,2	1 146,8
Subtotal	12 666,4	10 260,5	13 651,0	3 390,5	33,0
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	1,9	20,5	20,5	–	–
Viajes oficiales	371,6	443,4	396,3	(47,1)	(10,6)
Instalaciones e infraestructura	6 247,7	6 280,5	6 312,8	32,3	0,5
Transporte terrestre	3 498,0	2 850,3	1 690,4	(1 159,9)	(40,7)
Transporte aéreo	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	1 103,1	911,6	908,0	(3,6)	(0,4)
Tecnología de la información	834,6	630,7	732,3	101,6	16,1
Gastos médicos	391,4	484,5	411,0	(73,5)	(15,2)
Equipo especial	165,7	137,7	5,4	(132,3)	(96,1)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	672,2	591,5	602,5	11,0	1,9
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	13 286,2	12 350,7	11 079,2	(1 271,5)	(10,3)
Necesidades en cifras brutas	48 243,3	45 992,0	47 443,8	1 451,8	3,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 355,4	1 062,7	1 282,8	220,1	20,7
Necesidades en cifras netas	46 887,9	44 929,3	46 161,0	1 231,7	2,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	48 243,3	45 992,0	47 443,8	1 451,8	3,2

B. Contribuciones no presupuestadas

28. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	118,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	118,9

C. Aumento de la eficiencia

29. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Comunicaciones comerciales	171,6	Disminución del uso de transpondedores de satélite debido a la utilización de circuitos arrendados de fibra óptica terrestres en las redes de comunicaciones comerciales
Reparación y mantenimiento de vehículos	14,4	Reducción de los servicios de mantenimiento para vehículos blindados de transporte de tropas debido al reemplazo de la flota
Piezas de repuesto para vehículos	28,8	Gestión más estricta del inventario
Combustible para los generadores	24,3	Reducción del consumo de diésel de los generadores en un 5% respecto al de 2012/13 conectando otras posiciones a la red local de suministro eléctrico y mejorando el aislamiento de las instalaciones
Combustible para los vehículos	198,1	Reducción del consumo de diésel en un 5% respecto al de 2012/13 mediante la gestión estricta del uso de los vehículos
Total	437,2	

D. Factores de vacantes

30. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2011/12</i>	<i>Presupuestado 2012/13</i>	<i>Previsto 2013/14</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	–	–	–
Personal civil			
Personal internacional	10,9	10,9	10,0
Personal nacional	6,4	6,0	6,0
Plazas temporarias^a			
Personal internacional	–	–	10,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

31. El factor de vacantes del 10% propuesto para el personal internacional se basa en la tasa media efectiva de vacantes del 9,1% para el período comprendido entre julio y noviembre de 2012 y la tasa media efectiva de vacantes del 10,9% en el ejercicio 2011/12. El factor de vacantes del 6% propuesto para el personal nacional se basa en la tasa media efectiva de vacantes del 6,7% para el período comprendido entre julio y noviembre de 2012 y la tasa media efectiva de vacantes del 6,4% en el ejercicio 2011/12.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

32. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, con un monto total de 882.800 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	372,0
Subtotal	372,0
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	279,6
Servicios médicos	225,8
Equipo especial	5,4
Subtotal	510,8
Total	882,8

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables en la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	1 de julio de 1996	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	1 de julio de 1996	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	–	1 de julio de 1996	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25–1,5		

F. Capacitación

33. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	20,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	230,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios	49,8
Total	300,6

34. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>	<i>Efectivos 2011/12</i>	<i>Previstos 2012/13</i>	<i>Propuestos 2013/14</i>
Internos	59	104	123	143	155	145	147	128	144
Externos ^a	39	44	42	25	44	53	12	6	4
Total	98	148	165	168	199	198	159	134	148

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

35. El programa de capacitación previsto para la Fuerza para el período 2013/14 se centra en mejorar los conocimientos sustantivos y técnicos, y en desarrollar las capacidades de liderazgo, gestión y organización de un total de 511 miembros del personal de la misión mediante 133 cursos. El programa de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos de finanzas y presupuesto, comunicaciones, personal, adquisiciones, gestión de contratos, sistemas de información, gestión de los recursos humanos, seguridad, concienciación sobre el VIH/SIDA, conducta y disciplina y logística.

G. Servicios de detección y remoción de minas

36. Las necesidades estimadas de recursos para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Suministros de detección y remoción de minas	3,5
Total	3,5

37. Las necesidades estimadas reflejan los suministros relacionados con servicios de detección y remoción de minas. No hay créditos para equipo de detección y remoción de minas para el período 2013/14, debido a que está previsto terminar de reemplazar el equipo de detección de minas durante el período 2012/13.

III. Análisis de las diferencias¹

38. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(667,2)	(2,9%)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

39. La disminución de los recursos obedece principalmente a la exclusión del crédito para el pago adicional a países que aportan contingentes, que se aprobó solamente para el ejercicio 2012/13, y a la reducción de los créditos para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación del personal de los contingentes, sobre la

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

base de los últimos gastos. La diferencia se compensa en parte por el aumento de los recursos para raciones, debido a la ejecución de un nuevo contrato a partir de enero de 2013.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	1.165,7	15,4%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

40. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente al crédito para la prestación por peligrosidad que rige en la zona de operaciones de la FNUOS desde su aprobación en julio de 2012, y el ajuste de la estimación para gastos comunes de personal al 97,0% del total de sueldos netos, basado en los gastos efectivos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, en comparación con la estimación del 74,3% para el ejercicio 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.754,6	65,8%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

41. Las necesidades adicionales de recursos obedecen principalmente a que, a partir del 1 de agosto de 2012, las escalas de sueldos nacionales se denominan en dólares de los Estados Unidos y a los créditos para la prestación por peligrosidad, que fue aprobada para la zona de operaciones de la FNUOS en julio de 2012.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	470,2	1.146,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

42. Las necesidades adicionales de recursos se deben a la propuesta de establecer dos plazas temporarias, una para un Asesor Superior del Comandante de la Fuerza (P-5) y la otra para un Analista de Información de Seguridad (P-3) a fin de aumentar la capacidad de la Fuerza para responder a los efectos de la actual situación de la seguridad en la zona de la misión sobre sus operaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(47,1)	(10,6%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

43. Las menores necesidades de recursos obedecen a la disminución de los viajes fuera de la zona de la misión, relacionados o no con la capacitación, a raíz de los esfuerzos realizados por la Fuerza para examinar detenidamente las necesidades de viajes en función de los requisitos operacionales, así como de la aplicación de sistemas de aprendizaje electrónico que requieren menos viajes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.159,9)	(40,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

44. La disminución de los recursos obedece principalmente a: a) el mayor uso de la flota de vehículos existente, con la consiguiente exclusión de los créditos para la adquisición de vehículos y el equipo de talleres conexas para el período 2013/14; b) el menor consumo de diésel como consecuencia de las mejoras de la eficiencia previstas; c) la reducción de las adquisiciones de piezas de repuesto debido al reemplazo de vehículos en períodos anteriores; y d) el menor costo de los seguros de responsabilidad civil, debido a la reducción del parque automotor de 370 vehículos en 2012/13 a 359 vehículos en 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	101,6	16,1%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

45. El aumento de los recursos obedece principalmente a una mayor necesidad de servicios de tecnología de la información, debido a la prestación de apoyo de primer, segundo y tercer nivel y a la mejora o la actualización de los sistemas y aplicaciones informáticos a un precio de 320 dólares por dispositivo, incluidos el Field Support Suite (conjunto de programas para habilitar Umoja que consta de 18 módulos) y los servicios de apoyo facilitados centralmente por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a un precio de 75 dólares por dispositivo informático.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(73,5)	(15,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

46. La reducción de las necesidades de recursos se debe a la disponibilidad de existencias de suministros médicos y a los menores costos para la adquisición de equipos de reemplazo y adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(132,3)	(96,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

47. La disminución de las necesidades obedece a la exclusión de los créditos para la adquisición de equipo de observación, detección y remoción de minas debido a que se prevé concluir la adquisición del equipo de reemplazo durante el ejercicio 2012/13.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

48. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son las siguientes:

a) Consignar la suma de 47.443.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;

b) Prorratear la suma mencionada en el párrafo a) a razón de 3.953.650 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas complementarias para cumplir las decisiones adoptadas y las solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 66/264)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Observa algunas mejoras recientes en las tasas de vacantes y de movimiento del personal civil al tiempo que reconoce que hay margen para mejorar la situación, por lo que solicita al Secretario General que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (párr. 21).

Subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambie significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 23).

La situación de la seguridad actual en la zona de la misión ha repercutido en la capacidad de la Fuerza para cubrir algunos puestos. Sin embargo, la FNUOS sigue velando por que las vacantes se cubran rápidamente.

La FNUOS toma nota de que se deben examinar las necesidades de personal civil cuando haya cambios significativos en el mandato o los niveles de efectivos, y la Fuerza cumplirá las recomendaciones según proceda.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Acoge con beneplácito las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 30).

La aplicación de las IPSAS en 2013 traerá consigo importantes mejoras en la administración de bienes.

Observa con preocupación que algunas misiones de mantenimiento de la paz no controlan los kilómetros recorridos por los vehículos usados para fines particulares, y solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de las misiones para fines particulares y que la informe al respecto en el próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 31).

La FNUOS estableció un procedimiento operativo estándar en febrero de 2012 sobre directrices para el uso de vehículos para fines particulares.

(Resolución 66/276)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 7).

La FNUOS garantiza y confirma que sus presupuestos se elaboran en el marco de su mandato aprobado.

Solicita también al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para que la Fuerza se administre con el máximo de eficiencia y economía (párr. 11).

Desde la aplicación del plan de apoyo de la misión, la FNUOS ha logrado mejoras en la eficiencia y la economía, que también se reflejan en la propuesta presupuestaria de 2013/14, en particular en las reducciones de los niveles de existencias.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/66/718)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para establecer metas intersectoriales de reducción de recursos y examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno, y observa las seguridades que se han dado de que durante la preparación del presupuesto se tuvieron en cuenta las circunstancias particulares de cada operación de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Comisión considera que en las propuestas presupuestarias se debería haber proporcionado más información sobre el modo en que las distintas misiones van a aplicar esas medidas, incluidas, cuando proceda, las medidas de mitigación que está previsto adoptar para asegurar que ello no afecte a la ejecución del mandato (párr. 33).

A este respecto, la Comisión Consultiva también advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. Además, la Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los

Las reducciones de recursos de cada misión se lograron mediante el análisis y el debate entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la operación de mantenimiento de la paz, según las circunstancias específicas de cada misión. En este contexto, las reducciones se consiguieron examinando los datos sobre el presupuesto y el desempeño, realizando un análisis comparativo de los niveles de recursos para otras operaciones de mantenimiento de la paz similares y examinando los progresos en la aplicación del apoyo logístico en relación con los pilares fundamentales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, así como las necesidades operacionales concretas.

Si bien cada misión aplicará cambios operacionales específicos para sus necesidades y circunstancias particulares, es indispensable que todas las misiones apoyen los esfuerzos por reducir el despilfarro y las pérdidas y sigan aumentando la eficiencia operacional. Se alienta a todas las misiones a reconocer la necesidad de “hacer más con menos” habida cuenta de la subida de los gastos de las misiones de mantenimiento de la paz. Algunas iniciativas concretas son la reducción del equipo que requiera combustible, en particular vehículos, aeronaves y generadores; la mejora de las líneas de suministro y la gestión de los almacenes; y la coordinación constante de las necesidades de aeronaves entre misiones con el respaldo del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

Por lo tanto, el mandato y otras necesidades operacionales siguen siendo un imperativo para todas las misiones y no se verán amenazados por las reducciones. Estos imperativos se han reflejado en las propuestas presupuestarias presentadas.

En la FNUOS no fue necesario efectuar ningún aplazamiento de los gastos de capital.

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continúa con su enfoque de avanzar en su proceso de adopción de decisiones en la determinación de prioridades estratégicas respecto a los recursos necesarios para orientar el ejercicio de formulación del presupuesto para todas las misiones de mantenimiento de la paz. A este respecto, se espera que las misiones den prioridad a los recursos existentes, estudien detalladamente los reemplazos de activos con arreglo a las prioridades y justifiquen las nuevas necesidades pendientes. Al establecer las prioridades

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores (párr. 34).

estratégicas y vincular propuestas específicas en una etapa previa, resulta factible aplicar un enfoque intersectorial a la gestión de recursos para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Si bien los gastos de capital siguen siendo fundamentales para la ejecución efectiva de los mandatos de mantenimiento de la paz, se prevé que el enfoque de ambos departamentos mitigue los efectos de la carga financiera de los gastos de capital en los ejercicios presupuestarios futuros.

La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (párr. 36).

Los factores de vacantes para el período 2013/14 se basan en las pautas recientes de provisión de los puestos. Sin embargo, la actual situación de la seguridad puede afectar a las tasas de vacantes efectivas.

La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General propuestas para crear nuevos puestos (véanse A/65/743, párr. 43, y A/66/7, párr. 92). La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del proyecto de presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante (véase A/66/7, párrs. 92 y 93). La Comisión recomienda que se establezca un requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone (párr. 54).

En la actualidad, en la FNUOS no hay puestos que hayan estado vacantes durante largo tiempo.

Sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135) (párr. 74).

La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (párr. 86).

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones correspondientes (párr. 91).

La Comisión solicita además que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión (párr. 106).

La FNUOS ejecuta con eficacia los programas de capacitación y ha examinado minuciosamente las necesidades de viajes con fines de capacitación. Existen sistemas de aprendizaje electrónico para diversos ámbitos de la capacitación, como la seguridad, la integridad, los recursos humanos y las IPSAS.

En los correspondientes informes financieros se incluirá información justificativa sobre los beneficios y las economías declarados.

El proyecto de presupuesto para el período 2013/14 refleja una reducción en el número de vehículos ligeros de pasajeros de 238 en 2012/13 a 197 en 2013/14.

La FNUOS no tiene ningún proyecto de construcción estimado en más de 1 millón de dólares para el período 2013/14.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados (párr. 137).

La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas (véase también A/66/739, párrs. 3 y 26). Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (párr. 138).

Los gastos de viaje de la FNUOS para el período 2011/12 fueron inferiores a los créditos aprobados.

La FNUOS hace lo posible por limitar los gastos de viajes oficiales a los créditos aprobados mediante el aumento del uso de videoconferencias y sistemas de aprendizaje electrónico.

(A/66/718/Add.10)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva toma nota de la aprobación por la FNUOS de un plan de apoyo a la misión y de sus objetivos. La Comisión espera que los presupuestos e informes de ejecución posteriores proporcionen información sobre las mejoras de la eficiencia logradas como resultado de su aplicación (párr. 23).

La Comisión Consultiva reconoce que el personal de la misión debe poder disponer de vehículos para el desempeño de sus funciones oficiales. Sin embargo, espera que la FNUOS examine más a fondo la utilización de vehículos en la misión e intente ajustar su dotación de vehículos a las normas generales. La Comisión

El presente informe proporciona información sobre las mejoras de la eficiencia logradas como resultado de la aplicación del plan de apoyo de la misión de la FNUOS, en particular la reducción del consumo de combustible en 2013/14 respecto del período 2012/13.

En el momento de la preparación del presente informe, la FNUOS superaba temporalmente las normas generales de vehículos en vista de la frágil situación de la seguridad, que requería que el personal internacional y el personal militar trabajasen en tres ubicaciones distantes entre sí y podrían llegar a ser inaccesibles, puesto que la situación de la seguridad puede obligar a restringir la circulación entre los

pide que se facilite información a este respecto en el contexto de la propuesta presupuestaria para 2013/14, y se incluya, en su caso, la justificación de la dotación propuesta que exceda de las normas generales (párr. 35).

Aunque toma nota de la reducción del nivel de adquisición de equipo de tecnología de la información, la Comisión Consultiva opina que la misión debe seguir revisando sus existencias de computadoras (párr. 36).

La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 22 de la resolución 66/246 de la Asamblea General, en el que la Asamblea destacó que la mayor parte posible de los recursos asignados para fines de capacitación debía destinarse a la preparación y la impartición de la capacitación, y que los gastos secundarios, incluidos los viajes conexos, debían reducirse al mínimo. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/753, párr. 135), y alienta a la FNUOS a continuar estudiando las posibilidades de impartir capacitación al personal dentro de la zona de la misión (párr. 38).

La Comisión Consultiva espera reflejar en las futuras solicitudes presupuestarias la mayor eficiencia lograda en la utilización de piezas de repuesto, la gestión del combustible, la gestión de las raciones, los viajes, los suministros de mantenimiento y la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, vehículos y equipo de talleres, así como otras iniciativas (párr. 42).

diferentes emplazamientos. Aun así, el presupuesto de la FNUOS para el período 2013/14 propone reducir la flota de vehículos ligeros de pasajeros de 238 en 2012/13 a 197 en 2013/14.

La FNUOS está realizando un examen de sus existencias de tecnología de la información basado en sus necesidades operacionales.

La FNUOS lleva tiempo aplicando programas de capacitación de forma eficaz. Existen sistemas de aprendizaje electrónico para diversos tipos de capacitación, entre ellos sobre seguridad, integridad, recursos humanos e IPSAS.

En 2012/13, la FNUOS maximizará el número de participantes en cursos internos manteniendo el mismo nivel de recursos destinados a capacitación. La Célula de Capacitación Integrada de la Fuerza seguirá organizando programas de capacitación interna para el personal militar y civil.

El proyecto de presupuesto para 2013/14 refleja una mayor eficiencia y se seguirán encontrando y aplicando nuevas iniciativas para aumentarla.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen dos posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

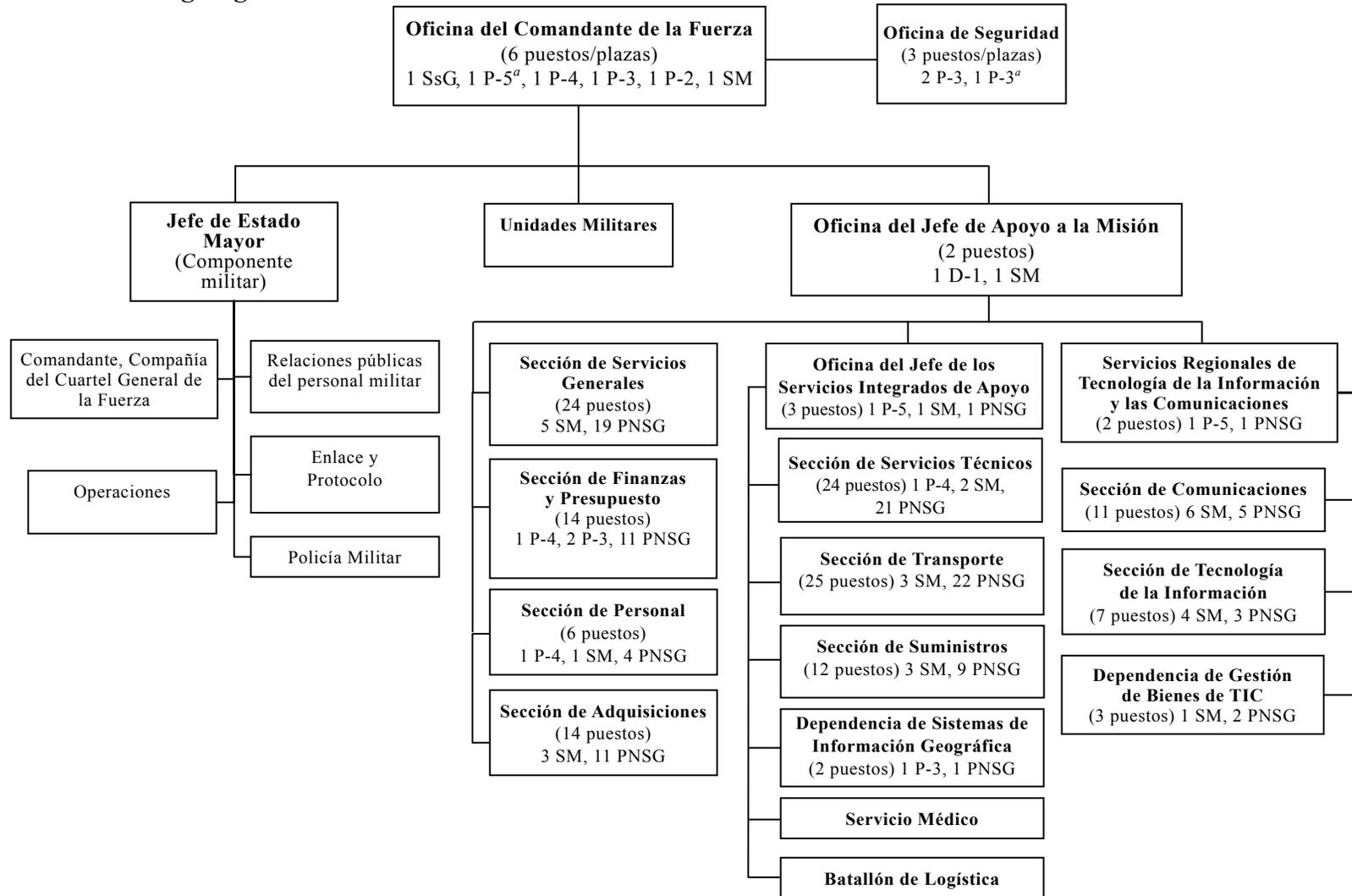
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.

- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II Organigrama



Abreviaturas: PNSG, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; TIC, Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mapa

